La Red Europea ENEA-MA
El período de programación 2014-2020
aspectos medioambientales

José María Ramos Florido
Dirección General de Medio Ambiente
Comisión Europea

38ª Reunión Plenaria
Red de Autoridades Ambientales
Valladolid, 28 de marzo de 2014

European Commission

environment

Objeto de la presentación

- La Red Europea de Autoridades Ambientales y de Gestión (ENEA-MA), actividades.
- Cuestiones de actualidad en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión de la UE.
- Período 2014-2020: novedades interesantes, diálogo informal y negociaciones entre la Comisión y España, preparación del Acuerdo de Asociación, aspectos medioambientales.

European Commission

environment

Redes de integración ambiental: RAA - ENEA

- **Red Española de Autoridades Ambientales** (1997)
- Redes de **otros Estados miembros**: Italia, Polonia, Grecia.
- **Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA)**
- Creación en 2004, siguiendo el modelo español.
- Foro informal entre los Estados miembros y la Comisión (DG ENV & DG REGIO), también ONG.
- Participan autoridades ambientales y autoridades de gestión de los fondos europeos: ENEA-MA.
- En Bruselas y a veces en algún Estado miembro.
- Reuniones Plenarias (2 veces al año).
- Grupos de Trabajo (2/3 veces al año).

European Commission

environment

Plenario de ENEA-MA

- Reunión de uno o dos días, normalmente en Bruselas.
- Convocados todos los miembros de ENEA-MA.
- Se tratan cuestiones de interés y actualidad sobre la política de cohesión y la integración ambiental.
- Presentaciones por parte de la Comisión, pero también de los Estados miembros y ONG.
- Los Grupos de Trabajo reportan al Pleno.
- Última Reunión Plenaria en Bruselas, 27 de noviembre de 2013.
- Próxima Reunión Plenaria en Atenas, 15 y 16 de mayo de 2014.

Grupos de trabajo de ENEA

- **Grupos de Trabajo que han funcionado en el pasado:**
  - "Water Policy"
  - "Environmental Capacity Building"
  - "The contribution of SF and CF to the environment"
  - "Lisbon Agenda and environment"
  - "Territorial Cohesion"
  - "SEA and Cohesion Policy"
  - "Natura 2000 and Cohesion Policy"
  - "Climate Change and Cohesion Policy"
  - "Biodiversity and Cohesion Policy"
  - "Future Cohesion Policy"
  - "2014-2020, Cohesion Policy and Biodiversity"

Grupos de trabajo de ENEA

- La participación en los Grupos de Trabajo es voluntaria.
- Menos miembros, liderado por un Estado o por la Comisión.
- Finalidad. Mandato y objetivos. Resultados. Seguimiento.
- Papel activo de España en ENEA y sus Grupos de Trabajo.

- **Por favor, visiten nuestra página Web (DG ENV):**

- http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion_policy_en.htm

European Commission

environment

Grupo de Trabajo de ENEA "Cohesion Policy and Biodiversity" (I)

- Último Grupo de Trabajo que ha funcionado. Lanzado en su primera reunión el 28 de febrero de 2012, con 16 Estados miembros, más Croacia, 2 ONG.
- Liderado por la Comisión, Unidad Biodiversidad.
- Antecedentes en grupos de trabajo anteriores:
  - "Red Natura 2000 y Política de Cohesión" (2007-2008), liderado por España.
  - "Biodiversidad y Política de Cohesión" (2009-2011), liderado por Bélgica.
- Prestar asistencia y facilitar la interpretación de la propuesta de Reglamentos para el período 2014-2020 en lo que respecta a la financiación para proteger y mejorar la biodiversidad.

European Commission

environment

Grupo de Trabajo de ENEA "Cohesion Policy and Biodiversity" (II)

- Estrategia Europea de Biodiversidad. Financiación de la Red Natura 2000. Green infrastructure. Ecosystem services.
- Servir de ayuda para los "Partnership Agreements", elaboración de Programas Operativos, etc.
- "Core group" y "Consultative body".
- Trabajo y reuniones durante 2012 y 2013: Bruselas, Roma, Budapest, Cardiff, Sofía, Bruselas.
- Resultado: **excelente documento** "Integration of Biodiversity and Natura 2000 in Partnership Agreements and Operational Programmes 2014-2020".
- Documento traducido al español por el Secretariado de la Red. ¡Conviene aprovecharlo!

European Commission

environment

Última Reunión Plenaria de ENEA-MA

- Celebrada en **Bruselas**, el **27 de noviembre de 2013**.
- **Principales temas** que se trataron:
- Negociación de los Reglamentos de Fondos 2014-2020.
- Integración del medio ambiente en los distintos objetivos temáticos y en la programación.
- Preparación y evaluación de los Grandes Proyectos 2014-2020.
- Contribuciones y opiniones de las ONG.
- Desarrollo urbano sostenible e integrado.
- El Agua en la Política de Cohesión 2014-2020.
- El papel de JASPERS.
- Nuevo enfoque de los grupos de trabajo de ENEA.

European Commission

environment

Próxima Reunión Plenaria de ENEA-MA

- Prevista en Atenas, 15 y 16 de mayo de 2014. Junto a la Red griega y al Grupo de Expertos de Estados Miembros EIA/SEA.
- **Principales temas** que se tratarán:
- Preparación de los documentos normativos y de orientación para la aplicación del período de programación 2014-2020.
- Primeras reacciones de los Estados miembros y las ONG.
- Cumplimiento de las condiciones ex-ante medioambientales.
- Programas de cooperación interregional y transnacional.
- Gestión y prevención de riesgos.
- Otros fondos europeos y medio ambiente (FEADER y FEMP).
- Estrategia sobre Infraestructura Verde y sector empresarial.

European Commission

environment

Período 2014-2020 (I)

- Estrategia Europa 2020. Comunicación de la Comisión de 03.03.2010, referencia: COM(2010) 2020. Favorecer un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Marco Financiero Plurianual (MFP). Propuesta de la Comisión de 29.06.2011. Comunicación: "Un presupuesto para Europa 2020", referencia COM(2011) 500 final. Acuerdos en el Consejo Europeo de febrero 2013, concretados posteriormente.
- Futura Política de Cohesión 2014-2020. Propuesta de paquete legislativo aprobado por la Comisión en octubre de 2011.
- Procedimiento de codecisión. Diálogo a tres bandas: Comisión-Consejo-Parlamento.
- Reglamentos finalmente aprobados el 17 de diciembre de 2013 y publicados en el DOUE de 20 de diciembre de 2013.

European Commission

environment

Período 2014-2020 (II)

- "Position Paper" para España, presentado por los servicios de la Comisión en Madrid, el 18 de octubre de 2012.
- Relevancia del medio ambiente en el "Position Paper".
- Durante 2013, “diálogo informal” entre los servicios de la Comisión y las autoridades españolas.
- Presentación informal del borrador de “Acuerdo de Asociación”, en octubre y noviembre de 2013.
- Mediante carta de 23 de diciembre de 2013, envío de las observaciones informales de los servicios de la Comisión.
- Presentación oficial del Acuerdo de Asociación a la Comisión, antes del 22 de abril de 2014.
- Elaboración y presentación de los Programas Operativos.

European Commission

environment

Aplicación de la Directiva SEA (I)

- Condiciones para la aplicación de la Directiva 2001/42/CE (Evaluación Ambiental Estratégica, SEA).
- Se aplicó por primera vez a los Programas Operativos del período 2007-2013 (Fondo de Cohesión, FEDER, FEADER).
- También está previsto para el período 2014-2020, en el Reglamento de disposiciones comunes a los distintos fondos, como parte de la evaluación ex-ante.
- Necesidad de aprender de la experiencia.
- La SEA no debe ser vista como un mero trámite ni como un obstáculo. ¡No es la causante del retraso!

Aplicación de la Directiva SEA (II)

- Integración de las consideraciones medioambientales en el proceso de toma de decisiones.
- Fomentar el desarrollo sostenible.
- Los servicios de la Comisión han dado orientaciones. Consultar la Guía sobre evaluación ex ante y el Anexo sobre la SEA.
- La SEA debe ser parte integral del proceso de programación.
- Tiene que aplicarse a los Programas Operativos FEDER y FEADER (PDR). Órganos competentes en España.
- Necesidad de asegurar también la integración ambiental en los PO del FSE, por otros medios ya que no habrá SEA.

Aplicación de la Directiva SEA (III)

- **Algunas fuentes útiles de información:**

- **Annex I of the Guidance document on ex ante evaluation explains SEA procedure** (DG REGIO website) of January 2013
- *http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/2014/working/ex_ante_en.pdf*

- **Guidance on Integrating Climate Change and Biodiversity into Strategic Environmental Assessment:**
- *http://ec.europa.eu/environment/eia/pdf/SEA%20Guidance.pdf*

- **EIA / SEA Homepage** (Guidance on the implementation of the SEA Directive)
- *http://ec.europa.eu/environment/eia/home.htm*

- **GRDP Handbook on SEA for Cohesion Policy 2007-2013**
- *http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/working/doc/sea_handbook_final_foreword.pdf*

European Commission

environment

Aplicación de la Directiva SEA (IV)

- Reciente Guía de la DG ENV sobre cómo integrar el cambio climático y la biodiversidad en la evaluación ambiental estratégica (SEA).

European Commission

environment

Condiciones *ex ante*

- Condicionalidad *ex ante*: Artículo 19 del Reglamento General y Anexo XI. Larga discusión y negociación.
- Procedimiento previsto para verificar su cumplimiento.
- Posibles consecuencias de su incumplimiento.
- La Comisión ha elaborado una *Guidance, con criterios*.
- 3 condiciones *ex ante* medioambientales:
  - ➔ EIA y SEA
  - ➔ Agua
  - ➔ Residuos
- Otras condiciones *ex ante con componente medioambiental: planes de transporte y SEA, prevención de riesgos, cambio climático.*

European Commission

environment

Condiciones *ex ante* medioambientales

- **EIA / SEA:** existencia de mecanismos para la aplicación eficaz de la legislación europea en materia de evaluación de impacto ambiental. Capacidad administrativa, formación, medios.
- **Agua**: Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), política de precios del agua, principio de recuperación de costes, Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas.
- **Residuos**: Directiva Marco de Residuos (2008/98/CE), planes de gestión de residuos, jerarquía tratamiento de residuos, programas de prevención, consecución de objetivos.
- **Planes de Transporte y SEA**: existencia de planes estratégicos que establezcan el marco de las inversiones en transportes, incluyendo el desarrollo del ferrocarril.

European Commission

environment

Posibles dificultades y retos para el medio ambiente

- Menos fondos disponibles para España en el próximo período 2014-2020, depende de la región.
- España ya no recibirá el Fondo de Cohesión.
- Limitaciones debido a la concentración temática.
- Presión sobre el proceso de evaluación ambiental estratégica.
- Posible incumplimiento de las condiciones ex-ante.

- Sin embargo, sigue siendo posible y necesario:
  - ➔ Asegurar la integración ambiental en todo el proceso.
  - ➔ Destinar fondos a inversiones medioambientales.

European Commission

environment

Factsheets available

- **DG REGIO website:**
  - Measuring performance: country factsheets
  - Simplifying Cohesion Policy for 2014-2020
  - Integrated Sustainable Urban Development
  - Research & Innovation Strategies for Smart Specialisation
  - Community-Led Local Development (CLLD)
  - Integrated Territorial Investment (ITI)
  - Financial Instruments in Cohesion Policy 2014-2020
  - Ensuring the visibility of Cohesion Policy : Information and communication rules 2014-2020
  - Practical Guide "Connecting smart and sustainable growth"

European Commission

environment

CONCLUSIONES

- El medio ambiente continuará presente en el período de programación 2014-2020, desde el punto de vista horizontal (integración ambiental) y vertical (inversiones directas).
- La programación 2014-2020 está en un momento clave.
- Hay que decidir destinar fondos al medio ambiente.
- Mientras tanto, deberían aprovecharse los fondos disponibles para el medio ambiente durante el período 2007-2013.
- Política de Cohesión de la UE: principio de asociación.
- Importancia de las Redes para la integración ambiental.
- La protección, conservación y mejora del medio ambiente es tarea de todos.

European Commission

environment

¡Muchas gracias por su atención!

José María Ramos Florido
Responsable para España y Portugal
Unidad ENV.D.2 “Aplicación, Política de Cohesión y Semestre Europeo”
Dirección General de Medio Ambiente
Comisión Europea

European Commission

environment